

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES Y POSTDOCTORALES  
DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN RONDA II, 2017**

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

**DIRIGIDA A:** Panameños que deseen formarse como investigadores en centros de estudios de excelencia en el extranjero o que ya se encuentren estudiando un doctorado de investigación en una universidad en el extranjero.

**OBJETIVO:** Este programa tiene como objetivo la formación de investigadores para la República de Panamá, que garanticen la disponibilidad de recurso humano, en cantidad y calidad con formación académica de más alto nivel.

**ÁREAS TEMÁTICAS PARA EL DOCTORADO**

1. AGROPECUARIA, ACUÍCOLA, PESQUERO; FORESTAL
2. INGENIERÍA
3. CIENCIAS DE LA SALUD
4. CIENCIAS NATURALES, AMBIENTALES Y BIODIVERSIDAD
5. CIENCIAS SOCIALES (Sociología, Estadística, Geografía, Administración Pública y Economía)
6. EDUCACIÓN
7. INDUSTRIA Y ENERGÍA
8. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
10. HUMANIDADES (Historia, Arqueología y Lingüística)

**Nota:** En ninguno de los casos se cubrirán carreras de administración o gestión con énfasis en estas áreas temáticas, con excepción de Administración Pública.

**DURACIÓN:** La beca tendrá una duración de hasta cuatro (4) años.

**MONTOS:** Financiamiento de hasta B/. 60.000.00 por año. La beca es hasta un 100% del costo, según tabla de presupuesto del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. En caso de requerir materias de reforzamiento estas deberán ser cubiertas por el becario.

\* Los estudios de doctorado deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo, sin embargo, se apoyará la modalidad compartida para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.

**Nota:** El programa no cubrirá propedéuticos o materias que no sean parte del programa de doctorado.

**REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES**

Los candidatos deben ser panameños. Completar el formulario de solicitud. Deberán presentar: Copia del título universitario a nivel de maestría o título a nivel de licenciatura autenticado por el IFARHU (para aquellos con aceptación directa al doctorado). Copia de los créditos autenticados por el IFARHU que reflejen un índice académico mínimo de 2.00/3.00 o equivalente, aquellos participantes con índices académicos menores de 2.00 deberán presentar certificación de la autoridad competente por parte de la universidad, donde se detalle que el índice académico del estudiante corresponde al 20% superior en desempeño académico general de los estudiantes de la misma carrera. Igualmente se admitirán aquellos que puedan presentar evidencia de un mínimo de dos (2) artículos científicos en revistas indexadas internacionalmente. Al menos una (1) de estas publicaciones debe listarlo como primer autor o como autor responsable). Paz y Salvo de IFARHU y de la SENACYT. Carta de la universidad que certifique que está en trámite la admisión al programa. Evidencia de la excelencia académica del centro donde estudiará; Hoja de vida del tutor (incluir trayectoria y publicaciones). Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto de los estudios a realizar en el país máximo de hasta 3 páginas. Plan de estudio propuesto y su línea de investigación. Presentar tres cartas de referencia académica o experiencia en investigaciones realizadas (debidamente membretadas, o sello de la Institución). Declaración Jurada firmada que ha leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. Copia de cédula y hoja de vida. Contar con certificación de buena salud física emitido por la CSS o MINSA. Certificado de salud mental emitido por la CSS o MINSA. Certificado de matrimonio si aplica. Certificado de nacimiento de hijos si aplica (cubre dependientes esposa e hijos al momento de la aplicación). Cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en la lista de verificación de la página web de la SENACYT.

Los aspirantes a esta convocatoria no requieren el requisito de la residencia en Panamá por los dos años previos a la aplicación en la convocatoria.

\* Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 3 de mayo de 2017

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** : 1 de agosto de 2017  
hasta las 3:00 P.M. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** Los documentos podrán ser entregados en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o en formato digital a la dirección de correo electrónico [doctorado@senacyt.gob.pa](mailto:doctorado@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente (los archivos adjuntos no deben exceder de 10 MB).

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa).

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).

CONSULTAS: [doctorado@senacyt.gob.pa](mailto:doctorado@senacyt.gob.pa) o al 517-0014, ext. 1154 o 517-0154.